



CONSEJO

RESOLUCIÓN C/Res.45

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL

El Consejo,

Recordando que el Embajador Edmundo Vargas Carreño informó al Consejo en su Sesión 228ª, celebrada el 12 de junio de 2007, que debido a los problemas financieros del Organismo presentaba su renuncia al cargo de Secretario General;

Considerando que el Consejo en su 51ª Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 28 de junio, acordó que la Presidencia en turno se haría cargo de la Secretaría General hasta que se dieran las condiciones necesarias para el cumplimiento de los Arts. 11 del Tratado de Tlatelolco y 71 del Reglamento de la Conferencia General (Res. C/Res.43); y que acordó conformar un Grupo de Trabajo Ad Hoc abierto a todos los delegados que quisieran participar, con el objetivo de proponer acciones para evitar situaciones como la contingencia financiera que atravesaba el Organismo;

Teniendo presente que a partir del 1º de julio de 2007 los Presidentes en turno del Consejo asumieron las funciones de la Secretaría General del OPANAL por períodos bimestrales, de conformidad con lo previsto en la Resolución C/Res.43 del Consejo;

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la contingencia financiera que enfrenta el OPANAL,

Resuelve:

1. **Agradecer** al Grupo de Trabajo Ad Hoc integrado por los Representantes de Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, México y Perú, las importantes aportaciones contenidas en el documento “Propuesta del Grupo de Trabajo sobre la contingencia financiera del OPANAL”, el cual fue presentado ante la 229ª. Sesión del Consejo.
2. **Señalar** que la “Propuesta del Grupo de Trabajo sobre la contingencia financiera del OPANAL” quedará registrada como Documento de Trabajo del Consejo C/DT/75.

(Aprobada en la 231ª
Sesión Ordinaria del Consejo)